



Organización Internacional del Trabajo, Oficina de País de la OIT para la Argentina
Migraciones laborales en Argentina: protección social, informalidad y heterogeneidades sectoriales
Buenos Aires, OIT, 2015

Rosana Martínez

El trabajo publicado por la OIT presenta un análisis de los aspectos demográficos, sociales y económicos de las inmigraciones laborales de sudamericanos y del impacto de una serie de políticas aplicadas en materia migratoria, protección social y en el ámbito laboral, en especial a partir de la nueva legislación migratoria que entra en vigencia desde 2004 (Ley de Migraciones

Rosana Martínez es Especialista en Demografía Social (UNLU) y Diplomada en Estudios Avanzados en Geografía Humana (UAB); Analista del Departamento de Análisis Demográfico de la DGEyC-GCBA.

Nº 25.871) y de otras normas protectoras de los derechos de los inmigrantes, como el Programa Patria Grande de normalización documentaria.

La publicación se divide en dos secciones integradas por cuatro capítulos cada una, que abordan las características generales de los inmigrantes para luego centrarse en el análisis sectorial de la inserción laboral de los mismos.

En el primer capítulo se describen las características sociodemográficas y laborales de los migrantes limítrofes y del Perú. La composición etaria y la antigüedad en la residencia muestran una renovación continua de los inmigrantes que llegan al país. Su alta participación económica se caracteriza por la gran incidencia de empleos no registrados, a pesar del leve descenso observado en la última década y de una mayor facilidad en la obtención de la residencia legal.

En el segundo capítulo se indaga acerca de los cambios en la protección social asociados a las transferencias económicas, contributivas y no contributivas, realizadas desde el Estado y se analiza el modo en que estas repercutieron en la situación de los migrantes sudamericanos. Se destaca el acceso a servicios educativos de nivel primario, en contraste con la incorporación al nivel secundario que resulta más baja. Por su parte, la posibilidad de acceder a servicios de salud se da principalmente en la esfera pública y refleja una baja cobertura a través del sistema de obras sociales. La protección de los

menores de 18 años es diferencial según origen; así, entre los migrantes, predomina la percepción de la Asignación Universal por Hijo (perteneciente al sistema no contributivo), a diferencia de lo que se observa entre los nativos, quienes registran una mayor incidencia del cobro de asignaciones familiares (sistema contributivo). En el otro extremo etario, el programa de moratoria previsional permitió a muchos migrantes sudamericanos obtener una jubilación. El tipo de acceso a distintos servicios sociales por parte de esa población y de sus hijos nacidos en el país depende en mayor medida del Estado y refleja la situación de informalidad y precarización laboral.

El tercer capítulo profundiza el estudio de la situación de alta informalidad entre los trabajadores inmigrantes y los distintos factores asociados. Se analizan los efectos positivos que tuvo la simplificación en el trámite de obtención de la residencia legal en el país y, en consecuencia, el reconocimiento de sus derechos sociales, laborales y civiles en igualdad con los nativos. A la vez, se resaltan ciertas características sociodemográficas relacionadas con la condición de migrante y determinadas dimensiones estructurales propias del mercado de trabajo donde se concentra esa población (servicio doméstico, construcción, comercio, confección) como factores condicionantes que aumentan la probabilidad de su inserción en un empleo informal.

En el cuarto capítulo se detallan los acuerdos y normativas sobre seguridad social y derechos de los trabajadores migrantes acordados

en el ámbito del Mercosur, en especial el Plan Regional de Facilitación de Circulación de Trabajadores del Mercosur. Se presenta una experiencia nacional desarrollada en el sector de la construcción que tiene eje en una serie de acuerdos y acciones específicas como el Plan Regional de Certificación de Calificaciones Profesionales con el fin de aumentar la formalización en la rama. Hasta el momento, se observa que los niveles de informalidad siguen siendo altos, y habrá que evaluar la incidencia o alcances del nuevo marco normativo y la necesidad de medidas complementarias.

Los cuatro capítulos restantes se centran en el análisis de los principales sectores de inserción laboral de los migrantes sudamericanos en el país. Así, en el quinto capítulo se examinan las condiciones laborales de los oriundos de Bolivia en la rama textil sobre la base de la realización de entrevistas en profundidad con trabajadores y expertos, las denuncias de trabajadores bolivianos en el rubro textil y el análisis de información secundaria. El trabajo describe distintos aspectos del funcionamiento cotidiano y las condiciones laborales en los talleres textiles –como seguridad ocupacional, salarios, seguridad social, condiciones de vida en el taller, condiciones de las viviendas y modalidades de reclutamiento–. En distintos estudios migratorios se ha demostrado que las redes juegan un rol importante en la inserción de los nuevos inmigrantes en las sociedades de destino. En un contexto laboral caracterizado por la intermediación y la tercerización de la producción textil

en los talleres, se plantea que las redes además operan como forma de reclutamiento que facilitaría la aceptación de condiciones laborales precarias.

En el siguiente capítulo se aborda la presencia de las migrantes paraguayas en el trabajo doméstico, sector laboral con un alto nivel de informalidad que afecta al conjunto de las trabajadoras pero que registra índices aún más elevados en el caso considerado, a pesar de los avances en política migratoria que posibilitan la regularización en la contratación de trabajadores extranjeros. En primer lugar, se detallan los cambios en la legislación sectorial que comprende, como hitos importantes, la ratificación por parte del Congreso de la Nación del Convenio N° 189 de la OIT de 2011 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, y la posterior sanción de Ley N° 26.844 de marzo de 2013 relativa al nuevo Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, que ordena se aplique en este sector el régimen general (Ley de Contrato Laboral N° 20.744 de 1974) equiparando, de ese modo, las condiciones laborales y de contratación del servicio doméstico con las del resto de los trabajadores. A partir de un abordaje cualitativo, basado en entrevistas en profundidad, se incursiona en las trayectorias de vida de las empleadas domésticas, su situación y dificultades laborales, así como en sus percepciones y vivencias en torno a la nueva legislación laboral y migratoria, la protección social y el acceso a servicios públicos.

El séptimo capítulo se enfoca en el sector de la construcción, planteando en qué medida ha incidido en las condiciones laborales la implementación de una serie de disposiciones relativas a la inspección laboral, la simplificación registral, la capacitación y la formación. Asimismo, se reconstruyen las trayectorias de los migrantes y las dificultades afrontadas en un sector caracterizado por la tercerización y el empleo informal, el cuentapropismo y la organización de cuadrillas, donde priman las relaciones personales y de confianza que suelen ser ajenas a derechos y normativas. Esta situación aparecería principalmente ligada a empresas pequeñas y familiares, dado la mayor visibilidad de la obra y la posibilidad de afrontar inspecciones laborales por parte de empresas medianas y grandes.

El análisis sectorial se cierra con el abordaje de las características laborales de los migrantes sudamericanos en el comercio a pequeña escala, específicamente, el comercio de frutas y verduras en locales y de alimentos y textiles en la vía pública, sectores con una presencia importante de migrantes. El capítulo presenta un análisis de la dinámica cotidiana de vendedores y feriantes de “La Salada”, espacio donde se entremezclan trabajadores de distintos orígenes, principalmente, bolivianos, peruanos y paraguayos, que muestran un panorama heterogéneo en relación con el tipo de actividad, la permanencia y antigüedad y el grado de formalidad de la actividad, es decir, la posibilidad de contar con la habilitación

correspondiente. Por otra parte, se hace hincapié en los vendedores ambulantes y su sindicalización y afiliación en el Sindicato de Vendedores Ambulantes de la República Argentina (SIVARA), en los conflictos con las autoridades y el estado de situación en la regulación y reglamentación de las distintas actividades que lo componen, así como en las relaciones y negociaciones con los distintos gobiernos municipales de la Ciudad y el Gran Buenos Aires.

En síntesis, la publicación es producto del Programa de Trabajo Decente por País (PTDP)-Argentina 2012-2015 acordado entre el Ministerio de Trabajo, la Unión Industrial, la Confederación General del Trabajo y la Oficina de País de la OIT para

Argentina. Brinda una descripción general y sectorial de las condiciones laborales y de vida de los inmigrantes sudamericanos en nuestro país en el contexto de los cambios en la regulación migratoria. Se advierte que, a pesar de esa regulación, en las principales actividades donde se insertan esos migrantes prevalece el trabajo precario y los bajos salarios asociados, en muchos casos, al autoempleo y el empleo familiar. Esta situación afecta también a los trabajadores nativos, pero la condición migratoria la agudiza. Por ello, este estudio plantea la necesidad de una mayor protección y regulación del trabajo; pero, además y fundamentalmente, aporta elementos para la continuidad del debate sobre las migraciones, el mercado y el rol del Estado.